



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 02 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las **17:05** horas, del día **02** de julio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo de forma virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de IMSS-BIENESTAR, en la cual asistieron las siguientes personas integrantes del presente órgano colegiado: **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales**, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité; **Lic. Rafael Xavier Limón Corona**, Enlace de Simplificación que funge como Secretario Técnico; **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa**, Enlace de Apoyo Jurídico; **Lic. Silvia Hernández García**, Enlace del Órgano Interno de Control Específico de IMSS-BIENESTAR; **Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez**, Representante de la Unidad de Atención a la Salud; **Lic. Ana Eva Pérez López**, Representante de la Unidad de Infraestructura; **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales; **Dr. Jesús Ávila Balcázar**, Titular de la Coordinación de Acción Comunitaria; **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación; y **Lic. Jan Carlo Galicia Martínez**, Titular de la Coordinación de Calidad e Información Estratégica.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales**, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de IMSS-BIENESTAR y procedió a la lectura del pase de lista y verificación del quorum legal, por lo que solicitó al **Lic. Rafael Xavier Limón Corona**, Enlace de Simplificación y Titular de la Secretaría Técnica informar si se contaba con el quórum necesario para dar inicio a la sesión. En respuesta, dicho servidor público señaló que derivado de la verificación de la asistencia de los miembros, se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Asimismo, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** precisó que, derivado de las recomendaciones señaladas por la Unidad Jurídica, se consideró pertinente continuar con el orden y la numeración de sesiones vigente del COMERI y no establecer una sesión de instalación, como se había señalado en los oficios de convocatoria.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** dio lectura a los temas a tratar durante la Octava Sesión Extraordinaria, la cual se conformó por lista de asistencia y verificación del quórum legal, aprobación y lectura del orden del día, conformación del COMERI a partir de los lineamientos para la integración del marco normativo interno de la Administración Pública Federal, modificación del calendario de sesiones, la aprobación de tres procedimientos y una política en materia de transparencia como requisito para su carga en el SANI, así como la aprobación del Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI).

Una vez consultados los participantes y no habiendo ningún comentario al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.





En el uso de la voz, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona informó sobre la aprobación de las Reglas de Operación de este órgano colegiado durante la Séptima Sesión Extraordinaria del COMERI, en las que se establecen los elementos de integración del Comité de Mejora Regulatoria Interna de IMSS-BIENESTAR, las cuales a su vez, sustituyen al Manual de Integración y Funcionamiento del COMERI, documento que era la base para la anterior estructura del presente órgano colegiado.

Adicionalmente, señaló que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto de las Reglas de Operación, la nueva estructura del Comité de Mejora Regulatoria Interna se conformará con los siguientes servidores públicos: el Responsable de la Mejora de la Gestión quien presidirá las sesiones, el Enlace de Simplificación quien a su vez, fungirá como Secretario Técnico, así como los Enlaces de Apoyo Jurídico y del Órgano Interno de Control Especifico en IMSS-BIENESTAR, además, de los Responsables de las Unidades y Coordinaciones emisoras adscritas a la Dirección General.

A manera de complemento, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales comentó que, el detalle de la aprobación de las Reglas de Operación del presente Comité se presentó durante la Séptima Sesión Extraordinaria, en la que se explicaron con detalle las causas de la aprobación de esta normativa, cuyo sustento se encuentra en los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Una vez desahogado este punto del orden del día, se solicitó a los miembros del Comité expresar algún comentario. Al no haber comentarios de los miembros presentes, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales dio lectura al siguiente punto del orden del día.

IV. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMERI DE 2024.

Como parte del siguiente punto del orden del día, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales presentó el proyecto del nuevo calendario de Sesiones Ordinarias 2024, por lo que especificó que al inicio del año fue presentado un calendario, sin embargo, derivado de las nuevas disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, se establece que las reuniones se realicen previo a las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, por lo que la Tercera Sesión Ordinaria se propone realizar el once de septiembre y la Cuarta Sesión Ordinaria el dos de diciembre del año en curso.

Una vez señalado lo anterior y al no haber comentarios al respecto, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales solicitó a los miembros del mismo, pronunciarse con respecto a la aprobación del siguiente acuerdo:

IMSS-BIENESTAR/COMERI/8SE/2024-1: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), las personas integrantes presentes de este Comité aprueban la modificación del calendario de sesiones de 2024.

Como resultado de la votación, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona informó que, derivado del conteo de votos, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes del mismo.

V. APROBACIÓN DE TRES PROCEDIMIENTOS Y UNA POLÍTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PARA SU CARGA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI-APF).



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



En el uso de la voz, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** continuó con el desahogo de este punto del orden del día, en el cual expuso que derivado de la solicitud realizada por la Coordinación de Transparencia y Vinculación, con respecto a la aprobación de los siguientes instrumentos: -----

1) Políticas Internas de Protección de Datos Personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).-----

2) Procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.-----

3) Procedimiento para la identificación, publicación y actualización de información de datos abiertos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.-----

4) Procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de los titulares de datos personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.-----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** puntualizó que los citados instrumentos fueron revisados con la Unidad Jurídica y aprobados por el Comité de Transparencia. Asimismo, comentó que derivado de las reuniones que se han realizado con la Secretaría de la Función Pública, se recomendó a IMSS-BIENESTAR someter a la aprobación del COMERI dichos instrumentos normativos, a efecto de que se valide su carga en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal SANI-APF.-----

De conformidad con lo anterior, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó ante los miembros del COMERI la aprobación del siguiente acuerdo:-----

IMSS-BIENESTAR/COMERI/8SE/2024-2: De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), las personas integrantes presentes de este órgano colegiado aprueban la validación de la política y los tres procedimientos que se describen en esta Acta, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia de este organismo, como requisito para su carga en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).-----

A partir del conteo de la votación, el **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** informó que, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el acuerdo antes señalado.-----

VI. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS (PATNI).-----

Finalmente, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** dio a conocer el Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI), para ello expuso ante los miembros del Comité que el personal de la División de Modernización Administrativa llevó a cabo acciones de acercamiento con los distintos enlaces para hacer de su conocimiento que derivado del tiempo y particularidad en la emisión de los Lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, se optó por integrar un programa con los instrumentos que se encuentran en proceso de revisión, así como los que ya fueron aprobados por los distintos órganos colegiados, pero que aún no han sido cargados en el SANI-APF. Asimismo, aclaró que independiente de que no se incluyan otros proyectos de instrumentos normativos en el





PATNI, esto no impide que los mismos se puedan presentar para su revisión.-----

En seguimiento a lo anterior, solicitó a los miembros presentes del COMERI pronunciarse con respecto a la validación del siguiente acuerdo:-----

IMSS-BIENESTAR/COMERI/8SE/2024-3: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción I de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), las personas integrantes presentes del COMERI aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI) de 2024.-----

Al no existir comentarios al respecto, el **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** informó que derivado del conteo de votos realizado, los miembros presentes de este órgano colegiado aprueban por unanimidad el citado acuerdo.-----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** agradeció a todos los servidores públicos presentes por su asistencia y atención. Por lo que siendo las **17:18** horas del día de su inicio, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité

Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales
Titular de la División de Modernización Administrativa

Enlace de Simplificación y Secretario Técnico del Comité

Lic. Rafael Xavier Limón Corona
Jefe de Área Administrativa adscrito a la División de Modernización Administrativa

Enlace de Apoyo Jurídico

Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa
Titular de la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos

Enlace del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR

Lic. Silvia Hernández García
Subdirectora de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EMISORAS

Unidad de Atención a la Salud

Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez
Titular de la División de Normatividad Médica

Unidad de Infraestructura

Lic. Ana Eva Pérez Gómez
Titular de la División de Administración de
Conservación y Mantenimiento

**Unidad de Planeación Estratégica y
Coordinaciones Estatales**

Mtra. Sara Arce Sánchez
Titular de la Coordinación de Padrón de
Beneficiarios

Coordinación de Acción Comunitaria

Dr. Jesús Ávila Balcázar
Titular de la Coordinación de Acción
Comunitaria

**Coordinación de Transparencia y
Vinculación**

Lic. Miguel Bautista Hernández
Titular de la Coordinación de Transparencia y
Vinculación

**Coordinación de Calidad de Información
Estratégica**

Lic. Jan Carlo Galicia Martínez
Titular de la Coordinación de Calidad e
Información Estratégica

La presente Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), consta de **cinco** fojas útiles. -----

